

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 de Diciembre de 2005

1128/05

Expte N° 14.390/05

VISTO:

El pedido formulado para la concesión del servicio de Confeitería y Kiosco (BARCEI) de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Pedido de Precios N° 06/05 efectuado cumple con todas las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de preadjudicación en su informe de fecha 19-12-05;

Que con fecha 27-12-05 la firma Miguel Angel Reyes presenta impugnación a la preadjudicación efectuada del Pedido de Precios N° 06/05 para la Concesión del Servicio de Confeitería y Kiosco (BARCEI);

Que tratada la misma con fecha 27-12-05 por la Comisión de Pre-Adjudicación expresa lo siguiente:

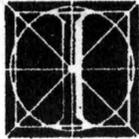
1. *“ La documentación faltante observada en la planilla comparativa, no fue determinante en la evaluación de su Oferta, por cuanto se trata de documentación, que de resultar preadjudicable, se le solicita al Oferente previo a la Preadjudicación.*
2. *Esta Comisión tuvo en cuenta toda la Oferta, incluido el listado de oferta gastronómica detallado.*
3. *La aclaración “persona habilitada con título de Chef” (sic), no se condice con lo escrito en su Oferta, aclarando que tampoco fue determinante en la evaluación.*
4. *Por último debemos dejar aclarado que esta Comisión estudió las Ofertas debidamente y consideramos improcedente el pedido del Sr. Reyes “que releen mi oferta ...” (sic)*

Por todo lo expuesto, esta Comisión ratifica el Informe de Preadjudicación de fecha 19 de diciembre ppdo., en todos sus términos”

POR ELLO;

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 436/00-1023/01 y en uso de las atribuciones que le son propias:

...///



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

///... 1128/05

Expediente N° 14.390/05

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

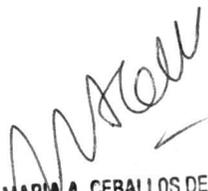
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-.- No hacer lugar a la Impugnación presentada por la firma REYES Miguel Angel, con domicilio en Aniceto La Torre N° 546 de la ciudad de Salta, por lo expuesto en el exordio

ARTICULO 2°.- Adjudicar el Pedido de Precios N° 06/05 al Sr. SEBASTIAN FELIPE LENTA, con domicilio en Av. Chile N° 1598 de esta ciudad, CUIT N° 20-28882615-4, la CONCESION DEL SERVICIO DE CONFITERIA Y KIOSCO (BARCEI) de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, por el término de (3) Tres años, (con opción por parte de la Facultad de prórroga por otros dos años más), a partir del 01 de Febrero del 2006, en un todo de acuerdo al pliego del llamado efectuado y la oferta presentada.

ARTICULO 3°.- Hágase saber al Sr. Miguel Angel REYES, al Sr. Sebastián Felipe LENTA, a la Dirección General de Obras y Servicios, al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería y a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcs


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA